

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 1 de 34

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA

DICIEMBRE 31 DE 2017

ELABORADO POR:

Elia Rocío Gómez Alvarado
John Jairo Cárdenas Giraldo

APROBADO POR:


Biviana Duque Toro
Jefe Oficina de Control Interno

Enero de 2018

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 2 de 34

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA.....	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5
6.1. DESARROLLO	6
6.1.1. PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	7
6.1.2. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites	8
6.1.3. TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas	12
6.1.4. CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	16
6.1.5. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información	22
6.1.6. SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales.....	27
7. FORTALEZAS	32
8. RECOMENDACIONES.....	32

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 3 de 34

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al periodo 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2017, de la Contraloría de Bogotá, D.C.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Contraloría de Bogotá D.C, para la vigencia 2017, de Conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016, la Circular Externa 100-02-2016 de 2016 y la Circular 003 de 2017.

3. METODOLOGÍA

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2017, de acuerdo con la Metodología “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención*

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 4 de 34

al Ciudadano, versión 2 - 2015”, la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015” y la Circular 003 de 2017.

4. ALCANCE

El seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017, se realiza con corte al 31 de diciembre de 2017 para los siguientes componentes:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano
- Transparencia y el Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

En la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2017 de la Contraloría de Bogotá D.C., se tuvieron en cuenta como criterios:

- Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, artículo 5 por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474.
- Decreto 124 de 2016.
- Circular Externa 100-02-2016 de 2016.
- Circular 003 del 18 de enero de 2017, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; por medio de la cual se efectúan consideraciones para la Formulación y Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Código PDE – 05, versión 2.0; adoptado mediante la Resolución Reglamentaria 038 del 19 diciembre 2017.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 5 de 34


6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

En el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC. Vigencia 2017 de la Contraloría de Bogotá D.C, se evidenció que en lo que corresponde al último cuatrimestre de 2017 (septiembre a diciembre), se realizaron nuevos ajustes o modificaciones a dicho plan, las cuales fueron tramitadas a través de la Oficina de Planeación en su rol de coordinación de la elaboración y consolidación del Plan formulado y de facilitador del trámite de las solicitudes de ajustes de las actividades inscritas en el mismo.

Así las cosas, se verificó la aprobación por parte del responsable de proceso de Direccionamiento Estratégico a las solicitudes de modificación, que dieron lugar a las siguientes versiones del PAAC:

Versión 4.0 aprobada el 27 de septiembre de 2017, las modificaciones realizadas correspondieron a:

- Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, con memorando 3-2017-20470 del 04-08-2017, se aprobó la solicitud de ajuste de la meta e indicador de la actividad 5.3 del componente 5 Transparencia y acceso a la información pública, subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa, en los siguiente términos: Meta: realizar dos mediciones al nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la información del portal web y con respecto a los servicios que presta la CB. Indicador: Número de mediciones del nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la información del portal web publicadas y realizadas en la CB *100 / Número total de mediciones definidas para el portal Web (2)
- Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. Con memorando 3-2017-25399 del 22-09-2017, se aprobó la solicitud de ajuste de la fecha final de ejecución de la actividad 6.6 para el 31 de octubre de 2017.
- Se generó la versión 3.0 del Mapa de Riesgos institucional lo que determinó el ajuste del componente 1 del PAAC. 4, Riesgos de Corrupción. Se actualizó el nombre de los procesos, incluida la descripción de la actividad 4.6.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 6 de 34

Versión 5.0 aprobada el 14 de diciembre de 2017, las modificaciones realizadas fueron justificadas por:

- Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, con memorando 3-2017-34111, se aprobó la solicitud de ajuste al PAAC, Componente 1 Riesgo de Corrupción en los siguiente términos: Acción 2: Desarrollar la fase 2 relacionada con la planificación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. Indicador: Número de actividades ejecutadas *100 / Número de actividades programadas en el plan de trabajo para el desarrollo de la fase 2. Registro: Socialización políticas, fases 2 MPSI implementadas.
- Proceso Direccionamiento Estratégico. con memorando 3-2017-34103, se aprobó la solicitud de eliminación PAAC versión 4.0, la actividad 4.1 del componente Atención al Ciudadano, Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico; “ Iniciar el proceso de selección de un contratista para las obras de adecuación que se deben realizar en la oficina de atención al ciudadano, área de correspondencia y demás sedes y áreas de trabajo de la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia 2017, con el fin de garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad. De acuerdo con el diagnóstico realizado de la Norma Técnica NTC 6047”. Esta actividad se incluirá en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, donde se dispondrá de los recursos necesarios

6.1. DESARROLLO

A partir de los informes de monitoreo y revisión y los avances a las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC versión 5.0 vigencia 2017, presentado por los responsables de las dependencias involucradas en ellas (Dirección Técnica de Planeación, Subdirección de Servicios Generales; Dirección de Apoyo al Despacho, Centro de Atención al Ciudadano, Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local; Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS; Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación-

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 7 de 34

Subdirección de Carrera Administrativa –Subdirección de Bienestar Social), y de acuerdo con la Circular No. 011 del 31 de mayo de 2016, del Despacho del Contralor de Bogotá D.C; la Oficina de Control Interno da a conocer el resultado del seguimiento y la verificación de la ejecución de los componentes de dicho Plan con corte al 31 de diciembre de 2017, los cuales se pueden observar en detalle en el Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017*”, que hace parte integral del presente informe de seguimiento, en atención al “*Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC*”, establecido en la entidad.


6.1.1. PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los diez (10) riesgos de corrupción identificados para la entidad, se evidenció:

Para los riesgos de corrupción identificados a los procesos de: Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas, Estudios de Economía y Política Pública, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión Administrativa y Financiera (1) y Evaluación y Mejora; las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se ejecutaron según lo definido, logrando con esto que no se hayan materializado las situaciones riesgosas, lo que se traduce en efectividad de los controles establecidos por los procesos, para mitigar los riesgos detectados.

Respecto al riesgo identificado para el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y uno de los dos riesgos identificados al proceso de Gestión Administrativa y Financiera, se observó que pese a que se adelantaron algunos acciones para para mitigarlos y controlarlos no fueron efectivas, por lo que los mismos continuar abiertos para monitoreo y seguimiento en la vigencia 2018.

El seguimiento por Proceso y los avances presentados a la fecha de corte diciembre de 2017, así como los resultados de la verificación realizada a los mismos se evidencian en la hoja electrónica denominada **Comp.1 Riesgos de Corrupción** del

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 8 de 34

Anexo 1 “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”, el cual hace parte integral del presente Documento.

6.1.2. SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites

Se evidenció que aunque la Contraloría de Bogotá, D.C, no desarrolla una estrategia antitrámites, si efectúa revisión y actualización periódica de sus procedimientos en aras del fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión- SIG, con el fin de efectuar la entrega de productos de calidad a sus clientes.

En este sentido y teniendo en cuenta que la expedición de los acuerdos 658 del 21 de diciembre de 2016 y 664 del 218 de marzo de 2017; por los cuales se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C. y se modifica la estructura orgánica interna, se fijan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones; el Contralor de Bogotá emitió las circulares 015 de 30-10-2017 y 18 de 29-12-2017, donde establece directrices relacionadas con la necesidad de ajustar los documentos del Sistema integrado de Gestión y el plazo máximo para esta hasta el 30 de enero de 2018.

En este sentido, se verificó la actualización que los procesos han realizado en el periodo septiembre a diciembre de 2017, a los procedimientos y otros documentos asociados al SIG de la entidad, así:

Tabla 1. PROCESOS CON CAMBIOS EN PROCEDIMIENTOS			
PROCESO/ PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			
E-02 MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.	15.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PDE-01 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	12.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PDE-07 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	3.0	19/12/2017	RR 038 de 2017
PDE-03 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO	10.0	19/12/2017	RR 038 de 2017


	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 9 de 34

Tabla 1. PROCESOS CON CAMBIOS EN PROCEDIMIENTOS			
PROCESO/ PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN
INSTITUCIONAL- PEI			
PDE-08 PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	4.0	19/12/2017	RR 038 de 2017
PDE-06 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.0	19/12/2017	RR 038 de 2017
PDE-05 PROCEDIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC	2.0	19/12/2017	RR 038 de 2017
PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS			
PI-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS	9.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PPCCPI-06 PROCEDIMIENTO ENLACE CON EL CONCEJO	6.0	12/10/2017	RR 032 /2017
ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA			
EPP-01 CARACTERIZACION PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA	10.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PEEPP-03 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES OBLIGATORIOS.	7.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-04 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES.	8.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-05 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS.	11.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-06 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE.	10.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-07 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL "DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL, SECTOR GOBIERNO GENERAL Y BOGOTÁ D.C".	10.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-08 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE DEUDA PÚBLICA, ESTADO DE TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS DEL DISTRITO CAPITAL - TRIMESTRAL Y ANUAL.	5.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-11 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME: EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.	8.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-12 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA Y REPORTE DEL SISTEMA	7.0	22/12/2017	RR 040 de 2017



	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 10 de 34

Tabla 1. PROCESOS CON CAMBIOS EN PROCEDIMIENTOS			
PROCESO/ PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN
UNIFICADO DE LA DEUDA "SEUD"			
PEEPP-13 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES	3.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-14 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN FISCAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES	3.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-02 CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS).	6.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-09 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL BALANCE SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL.	8.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-10 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE DE BOGOTÁ D.C.	10.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
PEEPP-15 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SECTORIAL	3.0	22/12/2017	RR 040 de 2017
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL			
PVCGF-10 PROCEDIMIENTO PARA ADELANTAR PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	9.0	08/09/2017	RR 029 de 2017
PVCGF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	13.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA			
PRFJC-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	10.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
GESTIÓN JURÍDICA			
PROCEDIMIENTO RECEPCION Y PAGO CUENTAS CÓDIGO PGF-05	5.0	31/01/2017	RR 004 de 2017
PGAF-07 PROCEDIMIENTO DE AVANCES Y/O COMISIONES	3.0	06/09/2017	RR 028 de 2017
PGAF-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
PGTI-01 CARACTERIZACION PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3.0	25/09/2017	RR 030 de 2017

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 11 de 34

Tabla 1. PROCESOS CON CAMBIOS EN PROCEDIMIENTOS			
PROCESO/ PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL			
PGD-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	3.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PGD-02 PROCEDIMIENTO PARA MANTENER LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	11.0	25/08/2017	RR 027 de 2017
PGD-03 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION Y APLICACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL TRD	7.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-04 PROCEDIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVO DE GESTION Y ARCHIVO CENTRAL	5.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-05 PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	7.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-06 PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA O PRESTAMO DE DOCUMENTOS	6.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-07 PROCEDIMIENTO GESTION DE COMUNICACIONES OFICIALES	6.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-08 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	2.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
PGD-10 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE RESOLUCIONES	3.0	28/12/2017	RR 041 de 2017
EVALUACIÓN Y MEJORA			
PEM-01 CARACTERIZACION PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORA	8.0	25/09/2017	RR 030 de 2017
PEM-02 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍA INTERNA	15.0	21/11/2017	RR 034 de 2017
PEM-03 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	14.0	21/11/2017	RR 034 de 2017
PEM-04 PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	16.0	21/11/2017	RR 034 de 2017
PEM-05 PROCEDIMIENTO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS Y DE CONTROL	6.0	21/11/2017	RR 034 de 2017

Fuente: Intranet Listado maestro de Documentos

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 12 de 34

6.1.3. TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo verificado, para cada uno de los subcomponentes de este componente, su cumplimiento se presentó como se describe a continuación:

Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible

Para este subcomponente se formularon dos (2) actividades con una (1) meta o producto para cada una, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017*”.

Frente a las actividades que se programaron para este Subcomponente, se estableció lo siguiente:

Para la Meta o Producto correspondiente a la actividad “*Manual único de rendición de cuentas elaborado.*”, se evidenció que de conformidad con el memorando N° 3-2017-15880 de 20/06/2017, la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, remitió el Manual Único de Rendición de Cuenta, para revisión técnica de la Dirección de Planeación, en desarrollo de la misma, la Dirección de Planeación armonizó el proyecto de manual con los requisitos aplicables según la ISO 9001:2015, documento final que enviará para revisión por parte de la Dirección de Participación, para luego proceder a la aprobación., registrando un cumplimiento del 90%.

En lo concerniente a la Meta o Producto correspondiente a “*Ajustar el procedimiento de control social a la gestión pública*”, de acuerdo con el seguimiento reportado por el responsable de cumplimiento de la actividad indicó un 80% con corte a 15-12-2017, Sin embargo en la verificación realizada por la OCI a 31-12-2017 se constató que las acciones ejecutadas y dirigidas a la consecución de esta actividad se cumplieron en un 100%, lo anterior se corrobora en las siguientes actividades:

Se evidenció memorando N° 3-2017-33643 de 11/12/2017, en el que la Dirección de Participación remite a la Dirección de Planeación la siguiente documentación ajustada:

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 13 de 34

ANEXO 1 – Solicitud actualización del procedimiento para el ejercicio del control social con participación ciudadana - Versión 4.0. Resolución Reglamentaria N° 012 de 2015.

ANEXO 5 – Propuesta procedimiento para el ejercicio del control social con participación ciudadana - Versión 5.0. Incluye el Plan Anual de Acciones Ciudadanas.

ANEXO 6 – Proyecto Resolución Reglamentaria para la adopción del procedimiento para el ejercicio del control social con participación ciudadana - Versión 5.0.

Finalmente se observa, que mediante RR 046 del 28 de diciembre de 2017, se adopta la nueva versión del Procedimiento para el Ejercicio del Control Social con Participación Ciudadana.

Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Para este subcomponente se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 se presenta en el Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017*”.

Frente a la Meta o Producto “*Página Web actualizada*”, se observó que la entidad ha realizado las actualizaciones de productos generados por los procesos misionales. De acuerdo a lo evidenciado, en relación a los productos generados durante la vigencia 2017 por los procesos misionales de la entidad se tiene que se encuentran publicados en la página web lo siguiente:

Pronunciamento: 5 informes producidos.

Auditoría Modalidad Visita de Control Fiscal: 7 del DRI; 3 de la Dirección de Sector Gobierno; 1 de la Dirección Sector Hacienda; 1 de la Dirección de Sector Movilidad; 3 de la Dirección de Salud; 2 de la Dirección Sector de Servicios Públicos.

Auditoría Modalidad Regularidad: 2 de la 3 de la Dirección de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo; 3 de la Dirección Sector Educación; 1 de la Dirección Sector Equidad y Género; 5 de la Dirección Sector Gobierno; 4 de la Dirección Sector

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 14 de 34

Hacienda; 7 de la Dirección Sector Hábitat y Medio Ambiente; 2 de la Dirección Sector Integración Social; 5 de la Dirección Sector Movilidad; 4 de la Dirección de Salud; 7 de la Dirección Sector de Servicios Públicos; 20 de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Auditoría Modalidad Desempeño: 1 de Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte; 6 de la Dirección de Desarrollo Económico, Industrial y Turismo; 1 de la Dirección Sector Equidad y Género; 3 de la Director Sector Gestión Jurídica; 1 de la Dirección Sector Gobierno; 5 de la Dirección Sector Hacienda; 2 de la Dirección Sector Hábitat y Medio Ambiente; 4 de la Dirección Sector Integración Social; 15 de la Dirección Sector Movilidad; 4 de la Dirección de Salud; 3 de la Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia; 4 de la Dirección Sector de Servicios Públicos; 13 de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.


Obligatorios: 2 Informes de Ingresos, Gastos de Inversión D.C; 3 informes de Deuda, Estado de Tesorería e Inversión D.C.

Estructurales: En Educación "Bases para el Plan Sectorial de Educación"; en Gestión Pública "Reforma Administrativa Gobierno"; en Hacienda "Impuesto Predial como fuente de financiación para el D.C"; en Hábitat "Inversiones del Distrito Capital fuera de su territorio y su retribución financiera"; en Movilidad "Plan Maestro de Movilidad"; en Planeación "Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Beneficios de Control Fiscal: se elaboraron 3 Boletines de Beneficios de Control Fiscal.

Es de anotar que 12 informes de auditoría están en trámite para su publicación en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección de Tics; siendo importante igualmente señalar que el PAD 2017 obedece a una programación que va desde el 01-02-2017 hasta el 31 -01- 2018.

Con lo cual, la actividad registró un avance del 93% teniendo en cuenta que de los 173 productos misionales que fueron observados en la presente verificación, 161 se encuentran publicados en la página web.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 15 de 34

Subcomponente 3 “Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas”

De acuerdo con la verificación realizada al 31 de diciembre de 2017, se observó que este subcomponente cuenta con dos (2) actividades cada una con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017, se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017*”.


Respecto a la meta relacionada con realizar “200” *actividades de pedagogía social*; se observó en el Formato interno de control mediante el cual se realiza el control de las actividades reportadas por las Oficinas de Localidad y las Direcciones Sectoriales que se ejecutaron 82 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa así:

Jornadas de formación 39, Talleres 21, Seminarios 9, Conversatorios 4, Foros y Paneles 4, Piezas comunicativas 3 y Conferencias 2 en las que participaron 3.283 personas. Por lo anterior el avance de la actividad es 41% (82/200).

La meta referente a “190” actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública, reporta un avance del 165%, sin embargo en la verificación efectuada por la OCI, se estableció un avance del 255% debido a que en el periodo evaluado según lo registrado en el Formato interno de control mediante el cual se realiza el control de las actividades reportadas por las Oficinas de Localidad y las Direcciones Sectoriales, se observó se ejecutaron 484 actividades de control social así:

Inspección a terreno 156, Comité de Control Social, Mesa de Trabajo ciudadana 105, Auditoría Social 23, Audiencia Pública 19, Contraloría Estudiantil 17, Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes obligatorios, estudios y/o pronunciamientos 11, Revisión de contratos 9, Socialización de los Memorandos de Asignación y de Planeación 5, Comité de Control Social 3, Veedurías ciudadanas 3 y Redes sociales 1. Actividades en las que participaron 11.593 personas.

Es de precisar que la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, efectuó la solicitud para ajustar el indicador de estas actividades, en el Plan de Acción por medio del memorando N° 3-2017-30125 del 09-11-2017, pero no realizó

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 16 de 34

el requerimiento para cambiarlo en el PAAC, razón por la cual en la versión 5 del PAAC los indicadores continuaron según lo señalado en la formulación de los mismos. Es necesario que los requerimientos de modificaciones se realicen conforme lo indica el procedimiento “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC*” en el numeral 5.4. Modificación de Actividades e Indicadores del PAAC, a fin de que se realicen en oportunidad los ajustes requeridos para que se pueda medir adecuadamente el cumplimiento de las actividades.

Subcomponente 4 “Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional”.

Para este subcomponente se contempló una (1) actividad con una meta o producto relacionada con “20 rendiciones de cuenta”, se verificó que de acuerdo con los reportes de las Oficinas de Localidad, el desarrollo entre enero y diciembre de 2017 de 16 eventos con el propósito de efectuar la Rendición de cuentas, los cuales han involucrado las 20 localidades así:

Usaquén, Ciudad Bolívar, Chapinero y Teusaquillo, Bosa, Fontibón, Santafé y Candelaria, los Mártires y Puente Aranda, Kennedy, Engativá, san Cristóbal, Usme, Antonio Nariño , Barrios Unidos, Suba, Tunjuelito y Rafael Uribe, Sumapaz

Por lo anterior, se estableció de acuerdo a lo observado en el seguimiento y verificación que las actividades ejecutadas conllevaron a cumplir esta meta o producto en un 100%. ver : **Comp. 3 Rendición de Cuentas** del Anexo 1 “*Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017*”.

6.1.4. CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

De acuerdo con lo verificado, para cada uno de los subcomponentes de este componente, su cumplimiento se presentó como sigue:

Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico

Para este subcomponente se había formulado una (1) actividad con una (1) meta de producto, la cual fue retirada del PAAC en la versión 5.0 atendiendo la solicitud del

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 17 de 34


Proceso Direccionamiento Estratégico; de lo cual se hizo mención en el numeral 6. Resultados de Auditoría, del presente informe. Esta actividad se incluirá en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, donde se dispondrá de los recursos necesarios

Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención

Para este subcomponente se formularon 4 (cuatro) actividades, cada una con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a 31 de diciembre de 2017 se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”*

De acuerdo con la verificación realizada, para este Subcomponente se estableció el cumplimiento de las Metas o Productos, así:

- *“Ejecutar el Plan de formación para fortalecer el uso de los recursos tecnológicos”*, Como parte de la realización del Plan de Capacitación de la Dirección de TIC, en el período septiembre a diciembre de 2017, se evidenció que fueron llevadas a cabo actividades tales como:
 - El 21 de septiembre de 2017, se efectuó la capacitación *“Seguridad de la Información- Gobierno en Línea”*, con una participación de 34 funcionarios de diferentes dependencias de la entidad y una duración de 2 horas.
 - El Curso *“SIGESPRO y Derechos de Petición”*, fue orientado a funcionarios de diferentes dependencias de la entidad y desarrollado en las siguientes jornadas de trabajo:
 - ✓ El 18 de octubre de 2017, duración de 4 horas y contó con una participación de 47 funcionarios.
 - ✓ El 20 de octubre de 2017, duración de 4 horas y contó con una participación de 20 funcionarios.
 - ✓ El 31 de octubre de 2017, duración de 4 horas y contó con una participación de 25 funcionarios.
 - El 06 de diciembre de 2017, se realizó la capacitación *“Seguridad de la Información y Cultura en el Uso de TIC”*, con una participación de 29

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 18 de 34

funcionarios de diferente dependencias de la entidad y una duración de 1 hora y media: Mediante Memorando Radicado No. 3-2017-34052 del 13 de diciembre de 2017, la Dirección de TICs reporta a la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, esta jornada de capacitación realizada.

Por tanto, se ejecutaron las 4 capacitaciones agrupadas en los temas de SIGESPRO (2), SIVICOF y Seguridad de la Información que fueron programadas para la vigencia 2017. El cumplimiento de la ejecución de la actividad corresponde al 100%.


- *“Link de orientación al ciudadano en la Página Web actualizado”*, la entidad dispone de un botón denominado *“Carta de Trato Digno al Ciudadano”*, que se encuentra ubicado en el link *“Transparencia y Acceso a la Información Pública”*, donde el ciudadano consulta información para el trámite de PQR ante la entidad. Durante el periodo septiembre – diciembre, respecto a *orientación al ciudadano sobre PQR en la Página Web* no se han requerido actualizaciones.

Es importante anotar que si bien la dependencia indica que el avance de esta actividad es del 100%, en la medición debe tenerse en cuenta el indicador que fue definido ya que este es de tipo demanda y en este cuatrimestre no se realizaron solicitudes de actualizaciones al botón Carta de Trato Digno al Ciudadano aludido en link Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo anterior el indicador no aplicaría para el período.

- *“Alcanzar el 100 % del nivel de accesibilidad AA en el portal web”*, Esta actividad se llevó acabo en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017.

El avance registrado corresponde al 100%; no obstante el responsable de su ejecución debe asegurar su monitoreo y adecuado funcionamiento

- *“Implementar dos espacios virtuales de atención al ciudadano en el nuevo portal web de la CB”*, esta actividad se ejecutó en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 19 de 34

No obstante adicional a lo anterior, se evidenció que mediante Memorando 3-2017-26982 del 09 de octubre de 2017, la Dirección de TIC informó a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, al Contralor Auxiliar (E), a la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a la Directora Técnica de Planeación y a la Directora de Apoyo al Despacho, la disposición en el Portal Web de la entidad y para uso institucional de las herramientas de comunicación CHAT y FORO, recursos que facilitan y promueven la participación ciudadana en la gestión de la Contraloría de Bogotá. Indicó además entre otros aspectos que para aprovechar estas herramientas es necesario que se defina el protocolo de atención, las reglas de conducta y las precauciones a seguir por parte de la ciudadanía para que una vez se tengan, se abran los espacios de participación de acuerdo con el cronograma y programación de las actividades de la entidad.

Así mismo, mediante Memorando 3-2017-27182 del 10 de octubre la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local comunicó a la Dirección de TICs las funcionarias que encargaran de la operación de las herramientas en mención y de la definición del protocolo y reglas relacionadas con su funcionalidad.

Subcomponente 3: Talento Humano

El subcomponente de Talento Humano, en el PAAC 2017 contempla dos (2) actividades con una (1) meta o producto para cada una. El seguimiento y verificación a 31 de diciembre de 2017 se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”*

- Respecto a la meta o producto *“Ejecutar un ciclo de capacitación al 60% de los funcionarios de la Entidad de todos los niveles jerárquicos que fortalezcan las competencias de servicio al cliente”* se verificó:

Que adicional a las actividades de fortalecimiento de las competencias de servicio al cliente, que fueron constatadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento y verificación realizado al 30 de abril y 31 de agosto de 2017, durante el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica gestionó 12 jornadas más al respecto, que se concretó en la acción de


	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 20 de 34

formación denominada "*Fortalecimiento de las Competencias de Servicio al Cliente con Énfasis en Vocación de Servicio*" que fueron orientada por el DASCD, así:

- 12 de septiembre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 50 servidores.
- 12 de septiembre de 2017, duración 3 horas, con una participación de 58 servidores.
- 26 de septiembre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 55 servidores.
- 03 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 48 servidores.
- 03 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 45 servidores.
- 04 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 72 servidores.
- 04 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 45 servidores.
- 19 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 44 servidores.
- 19 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 57 servidores.
- 20 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 63 servidores.
- 20 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 60 servidores.
- 27 de octubre de 2017, duración 4 horas, con una participación de 59 servidores.

La actividad según lo constatado registró un avance del 100% teniendo en cuenta que durante la vigencia 2017 se realizaron 14 jornadas de capacitación en la cual participaron 737 servidores de la entidad de una planta de 1027 servidores al 06 de diciembre de 2017.

- Frente a la meta o producto "*Capacitar al 90% de los funcionarios de participación ciudadana sobre auditoria social*" se constató que está actividad se llevó acabo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 21 de 34

en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017

La actividad según lo constatado registró un avance del 100% teniendo en cuenta que se capacitaron 113 funcionarios de una planta de 124 servidores de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local para agosto de 2017.

Subcomponente 4 Normativo y procedimental


Para este subcomponente se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”*

Esta meta hace referencia al *“Procedimiento actualizado”* para la recepción y trámite del derecho de petición, sobre esta se evidenció la Resolución Reglamentaria No. 048 del 28 de diciembre de 2016, por la cual se adopta la Versión 7.0 del "Procedimiento para Recepción y Trámite del Derecho de Petición", sobre el cual no ha sido objeto de nuevos ajustes o modificaciones debido a que no se han emitido reformas legales que incidan en el mismo.

De conformidad con el indicador definido es importante anotar que si bien la dependencia indica que el avance de esta actividad es del 100%, para este periodo no aplicaría, toda vez que no requirió de ajustes según la normatividad vigente.

Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano

Para este subcomponente se formuló una (1) actividad con una (1) meta o producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 se presenta en Excel en la hoja electrónica denominada: **Comp. 4 Atención al Ciudadano** del Anexo 1: *“Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”*

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 22 de 34

Al respecto, la aplicación de la encuesta para medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (ciudadanía), se cumplió al 100% como consta en el seguimiento y verificación efectuado a 31 de agosto de 2017 por la OCI.

Adicionalmente se observó que la entidad suscribió el contrato N° 335 de 2017 con la Universidad Nacional que entre sus obligaciones contempla la medición de la percepción del cliente; documento que deberá entregarse en el mes de enero de 2018.

Es conveniente que la entidad evalué los resultados obtenidos en las encuestas de percepción, con el ánimo de implementar las acciones que permitan mejorar continuamente la percepción de la ciudadanía y del Concejo respecto a la gestión de la entidad.

6.1.5. QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información

De acuerdo con lo verificado, se observó que en la versión 5.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, contempla cinco (5) subcomponentes el seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 de cada uno de ellos se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 5 Transp. y Acc Informac.** del Anexo 1: “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”.

A continuación se presentan los avances para cada uno de los subcomponentes de este componente:

Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa:

Para este subcomponente se formularon 3 (tres) actividades con una (1) meta o producto para cada actividad, a continuación se presenta el resultado de la verificación realizada

- “Link “Transparencia y acceso a la información” de la página web actualizado de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución 3564 de

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 23 de 34

Diciembre 31 de 2015 o con la normatividad vigente" Durante el periodo septiembre a diciembre de 2017 se evidenciaron diferentes solicitudes de inclusión o actualización de información institucional en la página web de la entidad, tramitadas por las dependencias; dentro de las cuales se cuenta solicitudes que incluyen información para el Link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", requerimientos realizados según lo observado de manera aleatoria para entre otras dependencias la Oficina de Comunicaciones; Subdirección de Servicios Generales para el mes de septiembre de 2017; Oficina de Planeación, Subdirección Financiera para el mes de octubre de 2017; Oficina de Comunicaciones, Directora de Apoyo al Despacho para el mes de noviembre de 2017 y Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Oficina de Planeación de diciembre de 2017 que como ya se indicó corresponden a solicitudes de actualización, modificación o publicación de documentos, en la página web.

Por lo anterior se evidencia que el cumplimiento de la actividad fue del 100%

- *"Definir y publicar dos conjuntos de datos abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal web datosabiertos.gov.co."* Se evidenció que con Circular No. 021 de la Alta Consejería de las TIC del Distrito Radicada en la entidad mediante Memorando No. 1-2017-17288 del 27 de Julio de 2017, se informó sobre la Guía de información y Excepciones a Apertura de Datos en el Distrito. En Acta No. 001 del 20 de Octubre de 2017 "Dirección de TIC seguimiento Datos Abiertos", se revisó lo concerniente a Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá, donde se menciona que de acuerdo a las nueva directrices de la Alta Consejería de las TIC, las entidades de Distrito deberán publicar sus Datos Abiertos en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co. Por lo cual, se indicó que es necesario que la entidad asista al evento de Datos Abiertos de Distrito el 23 de noviembre de 2017 para conocer el procedimiento a seguir.

En Acta No. 02 del 24 de noviembre de 2017 "Dirección de TIC seguimiento Datos Abiertos", se revisó lo concerniente a Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá, donde se indica que el MINTIC despublicó los Datos Abiertos de las entidades del Distrito y que se deben publicar en el Portal del Distrito.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 24 de 34

A la fecha, frente a la actividad, se creó la entidad en el sitio www.datosabiertos.bogota.gov.co y se está a la espera de la asignación de Usuario y Contraseña para el cargue de la información de la entidad en este sitio.


Por lo anterior y en razón a que en el informe de seguimiento y verificación del 31 de agosto de 2017, la Oficina de Control Interno constató que en el portal www.datos.gov.co. (Obligatoria realizar la publicación de Datos Abiertos de la entidad según última verificación), se publicó el dato abierto de la entidad "Georeferenciación de las Gerencias Locales de la CB (Mapa de Puntos de Atención - Contraloría de Bogotá D.C)", y no se evidenció la publicación de dato abierto "PETIC"; el avance de esta actividad no correspondía al 100% como lo reportó la Dirección de TICs, sino al 50%, como bien se informó.

Es importante anotar que dado que la actividad sigue en ejecución, se verificó que la misma fue propuesta por la Dirección de TIC a Planeación para que fuera incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, mediante memorando Radicado No. 3-2017-32176 del 24 de Noviembre de 2017 de la Dirección de TIC.

- *"Implementar y publicar dos encuestas que permitan medir el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la información del portal web y con respecto a los servicios que presta la CB."* Se observó que en lo que compete a la primera encuesta que media el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la información del Portal Web, fue constatada por la Oficina de Control Interno en el informe al 31/08/2017, los resultados fueron remitidos mediante memorando Radicado 3-2017-27661 del 18 de octubre de 2017 a la Oficina de Control Interno.

Para el período septiembre a diciembre de 2017, se evidenció, que el 29 de septiembre de 2017 se publicó una segunda encuesta en el portal web institucional, con la cual se pretendía medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que presta la CB, a través de la pregunta *"Qué opina de la gestión de la Contraloría de Bogotá?"* y las siguientes opciones de respuesta:

1. *Muy buena*
2. *Buena*
3. *Regular*

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 25 de 34

La recepción de respuestas se realizó entre el 30 de septiembre y el 16 de noviembre de 2017, obteniéndose 396 respuestas, así:

Muy Buena Gestión: 52%

Buena Gestión: 13%

Regular Gestión: 35%

Al respecto se observó que mediante Correo Electrónico del 20 de Noviembre de 2017, se envía el informe correspondiente por el profesional del área de TIC responsable de su aplicación a la Dirección de TIC.

Dado que la segunda medición que se realizó a la satisfacción de los usuarios de la entidad no permitió evidenciar la satisfacción de los mismos con “*los servicios que presta la CB*”, esta actividad continua en ejecución y por tanto debe incluirse dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018 y en consecuencia logro a diciembre de 2017 es del 50% y no del 100% como lo indicó la Dirección de TICs


Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva

Este subcomponente contempla una (1) actividades con una (1) meta o producto, a continuación se presenta el resultado de la verificación realizada.

- “*Disponibilidad entre el 95 y el 100% en el bimestre del aplicativo SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015*”. Se evidenció, de acuerdo con el reporte de fallos de la disponibilidad del servicio del SIGESPRO implementado por la Dirección de TICs que el SIGESPRO presentó el siguiente comportamiento:

Mes de septiembre de 2017, disponibilidad del 99.99% (43.020 minutos operando adecuadamente), con respecto a 180 minutos de no operar adecuadamente durante éste mes, es decir, se presentaron 3 caídas del servicio por 3 horas.

Mes de octubre de 2017, disponibilidad del 99.98% (42.480 minutos operando adecuadamente), con respecto a 720 minutos de no operar adecuadamente durante éste mes, es decir, se presentaron 2 caídas del servicio por 12 hora.

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 26 de 34

Mes de noviembre de 2017, disponibilidad del 99.99% (43.140 minutos operando adecuadamente), con respecto a 60 minutos de no operar adecuadamente durante éste mes, es decir, se presentaron 1 caída del servicio por 1 hora.

Al diciembre 18/2017, disponibilidad del 99.97% (41.580 minutos operando adecuadamente), con respecto a 1.620 minutos de no operar adecuadamente durante éste mes, es decir, se presentaron 2 caídas del servicio por 27 horas.

Por lo descrito, la actividad se cumplió conforme a los parámetros establecidos.

Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.

Este subcomponente contempla una (1) actividades con una (1) meta o producto, a continuación se presenta el resultado de la verificación realizada.


- *“Campaña de socialización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública”* Se verificó que diferentes aspectos relacionados con los Instrumentos de Gestión de la Información Pública (Registros de Activos de Información, Índice de Información Reservada y Clasificada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental), fueron socializados nueve (9) Ecard a través del correo electrónico institucional, a los funcionarios de la entidad.

La actividad se llevó a cabo al 100%, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017

Subcomponente 4.: Criterio Diferencial de Accesibilidad

Este subcomponente contempla una (1) actividades con una (1) meta o producto, a continuación se presenta el resultado de la verificación realizada.

- *“Seis (6) mensajes de socialización de los factores de accesibilidad del nuevo portal web, publicados”.* Se constató que durante el período septiembre a diciembre de 2017 se publicaron 4 mensajes (23 de octubre y 12, 15 y 21 de diciembre de 2017), adicionales a los 2 mensajes que sobre la socialización de

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 27 de 34

los factores de accesibilidad al nuevo portal web habían sido evidenciados por la Oficina de Control Interno en el seguimiento y verificación realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2017, en la sección del banner publicitario de la página web. El avance reportado a la fecha es del 100%

Subcomponente 5: Monitoreo de Acceso a la Información Pública


Este subcomponente contempla una (1) actividades con una (1) meta o producto, a continuación se presenta el resultado de la verificación realizada.

- *“Un (1) reporte trimestral sobre los derechos de petición”* Dando continuidad al desarrollo de la actividad se evidenció que en el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, se realizó el informe denominado *“Informe de Solicitudes de Acceso a la Información”*, elaborado por la Dirección de Apoyo al Despacho – Centro de Atención al Ciudadano correspondiente al trimestre 01 de julio al 30 de septiembre de 2017. Es de precisar que, en el informe de seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 31 de agosto de 2017, se observaron dos informes trimestrales y su publicación en la página web de la entidad, link *“Transparencia y Acceso a la Información Pública – Instrumentos de Información Pública - Informe de PQR, Denuncias y solicitudes de Información”*.

De acuerdo a lo anterior, la actividad se da por cumplida al 100% dado que la fecha programada de ejecución finalizaba el 31/10/2017. No obstante es importante mencionar que en lo que compete al informe del trimestre octubre 01 al 31 de diciembre de 2017, se indicó por parte de la Dirección de Apoyo al Despacho que éste se tendrá y publicará a finales del mes de enero de 2018.

6.1.6. SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales

Se contempló para este Componente seis (6) actividades cada una de ellas con una (1) meta de producto, cuyo seguimiento y verificación a diciembre 31 de 2017 se presenta en la hoja electrónica denominada: **Comp. 6 Iniciativas Adicionales** del

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 28 de 34

Anexo 1: “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”

Las Metas o Productos de las actividades que fueron formuladas son las siguientes:


- *“Documento Institucional elaborado”* se verificó que para el cumplimiento de la elaboración del documento sobre conductas asociadas a la prevención de actos de corrupción, la entidad programó para lograr su cumplimiento 6 etapas: Planeación y diseño metodológico, ejecución de talleres, análisis de información, propuesta documento institucional, revisión y validación y Publicación y adopción.

Se evidenció que con la Universidad Nacional de Colombia, se ejecutó el Taller denominado *“Cátedra de Gobierno Ético”*, que contó con participación de 40 servidores públicos de diferentes dependencias de la entidad y se llevó a cabo durante los días 18 y 19 de octubre de 2017. La actividad dio lugar a la formulación para la entidad del documento final denominado *“Cátedra de Gobierno Ético CONDUCTAS QUE PREVIENEN ACTOS DE CORRUPCIÓN – GRUPO: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.*

Memorias jornada de capacitación curso abierto, organizado por grupos de trabajo institucional, mediante conferencias magistrales y talleres participativos con los estudiantes matriculados – Universidad Nacional de Colombia -2017”.

Se constató que a través de correo Outlook del 20 de noviembre de 2017, se remitió por la Subdirección de Capacitación el documento en mención a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para que se elaborara una pieza comunicativa que permitiera que las conclusiones del documento pudieran ser socializadas y tuvieran la aprehensión necesaria por parte de los servidores de la entidad; sin embargo, dado que no se logró comprobar lo correspondiente a la *“Publicación y Adopción”*, del documento aludido, como parte de las etapas que fueron definidas para la realización de la actividad, el avance de la misma no puede ser 100% como lo reporto la Dirección de Talento Humano, por tanto el cumplimiento según lo verificado corresponde al 90%.

Es importante mencionar que según lo comentado por la Dirección de Talento Humano, para el conocimiento e interiorización del *“Documento Institucional sobre Conductas Asociadas a la prevención de actos de corrupción”*, se

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 29 de 34


efectuaran actividades de sensibilización en las capacitaciones que se realicen a los servidores de la institución durante la vigencia 2018.

- *“Consentimiento firmado por la totalidad de aspirantes a vincularse a la entidad y de los actualmente vinculados”*. Se evidenció que para el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2017, el formato de consentimiento para la confirmación la veracidad de los documentos aportados por los aspirantes a ocupar empleos de la planta de personal, establecido en la Circular 004 de 2017, fue diligenciado por 118 servidores de un total de 118 de servidores que ingresaron a la entidad durante la vigencia 2017.

Así mismo, de los 965 servidores vinculados a la entidad al momento de la expedición de la mencionada Circular, 934 funcionarios han diligenciado el formato de consentimiento para verificación de la información aportada a la entidad, es decir que faltan 31 servidores públicos para que tramiten dicho formato, sobre los cuales se han adelantado las siguientes gestiones para contar con este documento contacto a través correo electrónico (ejemplo correo electrónico del 14/12/2017) y llamadas telefónicas.

Adicionalmente, como parte de esta verificación, fueron observadas de manera aleatoria 5 hojas de vida de diferentes funcionarios (cc. 79.794.884 consentimiento del 16/03/2017; cc. 51.571.730 consentimiento del 15/03/2017; cc. 51.719.597 consentimiento del 10/03/2017; cc. 2.999.612 consentimiento del 08/03/2017) y 79.399.483 consentimiento del 10/03/2017), vinculados a la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C., en los cuales se constató la firma del respectivo consentimiento tramitado para la verificación de títulos académicos y certificaciones laborales.

Es de anotar que si bien se ha venido tramitando el Formato de Consentimiento por parte de los funcionarios, a través del cual se autoriza a la entidad para la verificación de títulos académicos y certificaciones laborales, se deben continuar adelantando las gestiones del caso sobre los funcionarios que aún no han adelantada dicha actividad, con el fin de que se pueda disponer de tal consentimiento a la mayor brevedad para todos los servidores públicos de la institución.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 30 de 34


Por tanto, la actividad según lo constatado registró un avance del 100% para los servidores que ingresaron a la entidad durante la vigencia 2017 y este avance fue de 96,78%, para servidores públicos vinculados a la institución a la fecha de la expedición de la Circular 004 de 2017.

- *“Informe de Diagnóstico del nivel de apropiación del código de ética (principios y valores establecidos en el Plan Estratégico Institucional)”*. Esta actividad, se efectuó en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017.
- *“Convenios interinstitucionales suscritos con las Contralorías Territoriales, para actividades de cooperación técnica, académica e investigativa”*. Esta actividad se efectuó en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en el seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017.

Sin embargo, es importante hacer aclaraciones frente algunos convenios que fueron verificados con anterioridad, tomado en consideración la información proporcionada por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, en el siguiente sentido:

Convenio celebrado con la Contraloría Territorial del Vaupés fue celebrado el 05/04/2017; el Convenio celebrado con la Contraloría Territorial de Villavicencio fue celebrado el 14/07/2017; el Convenio celebrado con la Contraloría Territorial de Tunja fue celebrado el 07/04/2017; el Convenio celebrado con la Contraloría Territorial de Armenia fue celebrado el 09/04/2017 y el Convenio celebrado con la Contraloría Territorial de Risaralda fue celebrado el 26/05/2017. Además se precisa que la Contraloría de Bogotá D.C., no tiene Convenio con la Contraloría Territorial del Cesar.

De tal forma que la Contraloría de Bogotá D.C., suscribió Convenios de Cooperación Interinstitucionales con 22 Contralorías Territoriales durante la vigencia 2017 y durante la vigencia 2016 suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría de Cundinamarca el cual fue celebrado el 26/06/2017.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 31 de 34


Adicionalmente, se constató que en conjunto con la Contraloría de Santiago de Cali se adelantó por parte de un servidor de la Contraloría de Bogotá D.C., una Capacitación en la *“Determinación y Configuración de Hallazgo Fiscales”*, la cual se llevó a cabo los días 6 y 7 de septiembre de 2017 en la ciudad de Cali, y contó con la participación de alrededor de 70 funcionarios de las Contralorías de Santiago de Cali, Yumbo y Tuluá, y una duración de 14 horas.

- *“Espacio en la página web que direcciona al formulario PQR de la Contraloría de Bogotá”* Esta actividad se efectuó en el segundo cuatrimestre de 2017, tal como lo evidenció la Oficina de Control Interno en seguimiento y verificación realizado al 31 de agosto de 2017.
- *“Procedimientos pertinentes a la auditoria de regularidad, de desempeño y visita de control fiscal, ajustados incluyendo las acciones de lucha contra la corrupción”* La Oficina de Control interno constató que mediante memorando 3-2017-35226 del 26-12-2017 la Oficina Jurídica, remitió a la Dirección de Planeación los siguientes documentos para que fueran ajustados:

Original del proyecto de Resolución Reglamentaria *“Por la cual se adoptan algunos procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal”*. - Procedimiento para adelantar auditoria de regularidad. - Caracterización del producto. - Procedimiento Plan de Auditoría Distrital – PAD. - Procedimiento para adelantar auditoria de desempeño. - Procedimiento para adelantar visita de control fiscal. - Procedimiento para los beneficios de control fiscal. - Procedimiento para realizar seguimiento a los resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal. - Procedimiento para la verificación, análisis, revisión y actualización de la cuenta. - Procedimiento para el análisis y generación de indicadores y estadísticas de control fiscal. - Copias de solicitud de creación, actualización o eliminación.

Con memorando 3-2017-35675 del 29-12-2017, la Dirección de Planeación remitió los ajustes solicitados por la Oficina Jurídica para revisión y aprobación de los documentos anteriormente mencionados.

Por lo descrito y hasta tanto no sea emitida la resolución de adopción del procedimiento el cumplimiento de esta actividad es del 90%


 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 32 de 34

7. FORTALEZAS


- Las mejoras y ajustes realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2017, denotan el interés de la administración de la Contraloría de Bogotá D.C. por fortalecer los instrumentos de apoyo a la gestión que le permitirán a los funcionarios ubicados en diferentes niveles jerárquicos, procesos y dependencias de la entidad, direccionar en mayor medida los propósitos de la gestión institucional en el marco de prevención y control de la corrupción por un lado y por otro poner en conocimiento de la comunidad en general sus compromisos en este sentido.
- El desarrollo de las actividades y acciones contempladas por la entidad alrededor de los Componentes y Subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2017, evidencian el compromiso de las dependencias y procesos institucionales por fortalecer y mejorar la gestión institucional en el marco de la normatividad y objetivos que mueven la organización.
- Interés de la Administración de trabajar hacia la generación de acciones que aseguren el fortalecimiento de estrategias para la lucha contra la corrupción.

8. RECOMENDACIONES

- Dar continuidad y mantenimiento a la aplicación de las actividades y acciones que registraron un cumplimiento del 100% en su desarrollo.
- Incluir a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, como responsable del desarrollo de la actividad “Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos” en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dado que por procedimientos esta dependencia elabora productos misionales correspondientes a entre otros, Estudios Estructurales, Informes Obligatorias, que deben ser dados a conocer a la ciudadanía a través de la Página Web, la cual se debe mantener permanentemente actualizada.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 33 de 34

- Efectuar las solicitudes de modificación al PAAC conforme lo establece el procedimiento “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC” en el numeral 5.4. Modificación de Actividades e Indicadores del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, independientemente que las mismas modificaciones se hayan solicitado para otros documentos que contemplen iguales actividades (Plan de Acción)
- Tener en cuenta en la medición de las actividades del PAAC, que el indicador que se defina para evaluar el comportamiento de la actividad, responda a las variables objeto de la medición, de forma que permitan conocer y presentar objetivamente los avances en de la gestión realizada durante el periodo evaluado.
- Respecto a la aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios de la entidad con “los servicios que presta la CB”, esta actividad debe incluirse en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, dado que la pregunta formulada en la presente vigencia no cumplió con el objetivo establecido. La entidad debe cerciorarse que para medir la satisfacción del cliente con “los servicios que presta la CB”, se formulen las preguntas necesarias que permitan medir efectivamente este aspecto, para lo cual se puede apoyar en la Dirección de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.
- Continuar adelantando las gestiones del caso respecto al trámite del Formato de Consentimiento por parte de los funcionarios, a través del cual se autoriza a la entidad para la verificación de títulos académicos y certificaciones laborales y realizar la confirmación de los documentos allegados por los servidores vinculados a la Contraloría de Bogotá D.C.
- Asegurar que el reporte correspondiente al seguimiento a las actividades incluidas en el PAAC dentro del monitoreo y revisión, corresponda a la última versión actualizada y aprobada por el proceso de Direccionamiento estratégico.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo al interior de las dependencias responsables de ejecutar las actividades del PACC para que en caso de encontrar dificultades que puedan incidir en su cumplimiento, se tomen

	INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-03 Versión 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página: 34 de 34

acciones oportunas y pertinentes para garantizar que durante la vigencia se dé cumplimiento a las actividades propuestas.

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un documento dinámico que puede ser objeto de ajuste dado el monitoreo y seguimiento realizado por la entidad; sin embargo, para las solicitudes de modificación al mismo se sugiere que la entidad establezca directrices respecto al tiempo máximo para presentarlas al responsable de su aprobación (proceso de Direccionamiento Estratégico) , con el ánimo que los responsables de ejecución de las acciones planifiquen estas actividades y no se espere hasta último momento para solicitar los ajustes a fechas, indicadores, responsables, actividades entre otros.
- Los procesos y responsables de adelantar actividades en el PAAC vigencia 2017 que de acuerdo con el seguimiento y verificación realizado por la OCI, no alcanzaron a cumplir en su totalidad con la meta o producto definido, deben efectuar el respectivo análisis que llevó a que se presentara tal situación y establecer las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la actividad propuesta, y si es el caso incluirlas dentro del PAAC vigencia 2018.
- Retroalimentar al interior de las áreas responsables de la ejecución del PAAC, las dificultades para el cumplimiento de las actividades contempladas en el plan, así como lo correspondiente a los logros alcanzados, de modo que sirvan de punto de partida en el diseño del PAAC 2018 y de mejora para el fortalecimiento de la gestión Institucional.

Original firmado por
Biviana Duque Toro

Anexo 1 “Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 31-12-2017”.